

REF: ADJUDICA LICITACION PUBLICA
ADQUISICION MATERIALES, SERVICIO
RED ALUMBRADO PUBLICO URBANO Y
RURAL, COMUNA DE COIHUECO.

DECRETO: N° 404

COIHUECO, 22 DE ENERO DE 2.013.-

VISTOS:

Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales, publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

Ley N° 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.

CONSIDERANDO:

A.- Necesidad de mantener un buen servicio, en lo que respecta, a la iluminación mediante el alumbrado público de las diferentes Calles, Pasajes y Sectores de la comuna, dando con ello una mayor seguridad a la comunidad

B.- Orden de Pedido N° 271 de fecha 11 de Diciembre de 2012, de la Dirección de Obras y Autorización de presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas

C.- Bases administrativas, para adquisición de materiales, servicio de red alumbrado público urbano y rural, comuna de Coihueco.

D- Decreto Alcaldicio N° 2.074 que Aprueba Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones y Fija Procedimiento.

E.- Decreto Alcaldicio N° 7.010 del 14 de Diciembre de 2.012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

F.- Decreto Alcaldicio N° 7.105 del 19 de Diciembre de 2013, que aprueba Bases Administrativas y autoriza llamado a licitación para la adquisición, de materiales servicio red alumbrado público urbano y rural, comuna de Coihueco.

G.- Publicación en Portal www.mercadopublico.cl de fecha 19 de Diciembre de 2012.

H.- Fecha de Acto de Apertura Electrónica en Portal www.mercadopublico.cl de fecha 31 de Diciembre de 2012 a las 15:04 horas.

I.- Ficha de Licitación N° 229-200-L112

J.- Ofertas recibidas en el portal www.mercadopublico.cl

K.- Decreto Alcaldicio N° 7.105 de fecha 19 de Diciembre de 2012, que Designa comisión de evaluación ofertas adquisición, de materiales servicio de red de alumbrado público urbano y rural, comuna de Coihueco.

L.- Informe Evaluación Ofertas Licitación Pública, de fecha 4 de Enero de 2.013.

M.- Decreto Alcaldicio N° 403 de fecha 21 de Enero de 2.013, que nombra Alcalde Subrogante a don Russel Cabrera Parada

N.- Certificado N° 20 de la Secretaría Municipal Titular, de fecha 22 de Enero de 2.013, que indica de la aprobación, en Sesión Ordinaria N° 05 del Honorable Concejo Municipal, para la adjudicación Adquisición Materiales Servicio Red Alumbrado Público Urbano y Rural, comuna de Coihueco ID N° 229-200-LE12, al oferente Agustín Fuentes Romero, de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Evaluación.

DECRETO:

1°.- ADJUDIQUESE, Licitación Pública adquisición, de materiales servicio de red de alumbrado público urbano y rural, comuna de Coihueco, al Oferente Enrique Agustín Fuentes Romero, Rut 12.795.630-8, por un monto de \$ 17.634.250 mil pesos (diecisiete millones, seiscientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos) más impuestos.

2°.- Para el cumplimiento de las Prestaciones de Servicios a Licitación, será con cargo el gasto, al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 004, "Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público", del Presupuesto Municipal 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


RUSSEL CABRERA PARADA
Alcalde de Coihueco (S)




GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

DISTRIBUCION

Carpeta proyecto
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Medio Ambiente, Aseo y Ornato

CLCA/GML/CGV/wfe.-